



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE. –

Los suscritos en nuestro carácter de diputadas y diputados de la **Sexagésima Octava Legislatura** de H. Congreso del Estado de Chihuahua integrantes del **Grupo Parlamentario de MORENA** con fundamento en los artículos 25, 169 de la Ley Orgánica y artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía, a fin de presentar la **Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo** con el propósito de **solicitar** la comparecencia del titular de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua a fin de que informe sobre el estado de las funciones de la Comisión Intersecretarial para la atención y protección de las personas con la condición del espectro autista, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley para la Atención y Protección a Personas con la condición del espectro Autista del Estado de Chihuahua establece, entre otros, la creación de una Comisión Intersecretarial con el objetivo de garantizar que la ejecución de las políticas públicas y programas en materia de atención a las personas con la condición del espectro autista, se realicen de manera coordinada. Esta Comisión se integra por diversas dependencias de la administración pública estatal, así como por representantes de la sociedad civil, con el fin de asegurar una atención integral, multidisciplinaria y coherente con las necesidades reales de las personas con autismo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVIII
LEGISLATURA

morena
La esperanza de México

Sin embargo, aún existen desafíos importantes para cumplir plenamente lo que establece el marco legal establecido. Hace algunos días, en esta tribuna señalé un ejemplo claro de la falta de cumplimiento de dicha Ley: actualmente, la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección de las Personas con Autismo lleva más de tres años sin sesionar. Es preocupante que con este tipo de omisiones se perpetúe el incumplimiento generalizado de funcionarios públicos respecto al orden jurídico y de los derechos Humanos de Grupos vulnerados como son las personas con Autismo.

Es urgente que todos, cada uno desde nuestra trinchera, asumamos nuestra responsabilidad y evitemos omisiones que creen una brecha entre las necesidades de las personas con autismo y el cumplimiento de responsabilidades de los funcionarios públicos encargados de atenderlas, ¿Qué tendría que pasar o a quien le tendría que importar para que sea real la aplicación de la Ley?

La atención a las personas con la condición del espectro autista no puede depender de la voluntad circunstancial de unos cuantos; debe ser una prioridad institucional respaldada por acciones concretas.

Las personas con autismo y sus familias no pueden seguir esperando indefinidamente a que las instituciones funcionen.

Ante este escenario, solicitamos respetuosamente la comparecencia ante esta soberanía del Secretario de Salud, en su calidad de presidente de la Comisión Intersecretarial, para que nos informe, con claridad y transparencia sobre las acciones realizadas de este órgano colegiado desde su creación, así como el cumplimiento de las funciones que se señalan en el artículo 13 de la citada ley.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVIII
LEGISLATURA

morena
La esperanza de México

Por lo anteriormente expuesto me permito poner a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

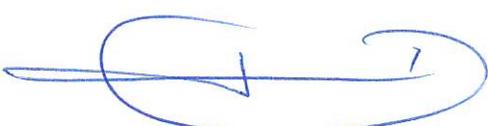
ÚNICO.- Se solicita respetuosamente la comparecencia del Lic. Gilberto Baeza Mendoza titular de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua a fin de que informe sobre el estado de las funciones de la Comisión Intersecretarial para la atención y protección de las personas con la condición del espectro autista para el cumplimiento de su objetivo, incluyendo, los acuerdos y acciones llevadas a cabo desde su integración en el 2019 a la fecha, la fecha programada para su próxima sesión, y las acciones que se tienen planeadas y presupuestadas para los próximos años.

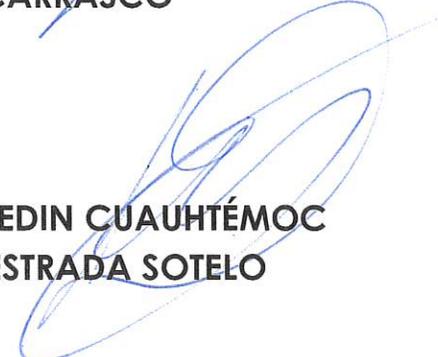
ECONÓMICO. – Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a 22 de abril de 2025.

ATENTAMENTE


DIPUTADA HERMINIA GÓMEZ CARRASCO


DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS


DIP. EDIN CUAUHTÉMOC
ESTRADA SOTELO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVIII
LEGISLATURA

morena
La esperanza de México

DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS.

DIP. ELIZABETH GUZMÁN
ARGUETA

DIP. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ.

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ
REYES.

DIP. ROSANA DÍAZ REYES.

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA

DIP. MAGDALENA RENTERÍA
PÉREZ.

DIP. Jael ARGÜELLES DÍAZ

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES

La presente hoja de firmas forma parte de la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo con el propósito solicitar la comparecencia del titular de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua a fin de que informe sobre el estado de las funciones de la Comisión Intersecretarial para la para la atención y protección de las personas con la condición del espectro autista.